



## CONVOCATORIA

Código	TH-R-14
Versión	1
Tipo	REGISTRO
Implementación	2010-10-20

**CONVOCATORIA A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, LICENCIAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS PARA DOTAR LAS AULAS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX, COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETÁ**

### CONSIDERANDO:

Que, el desarrollo tecnológico y la conectividad en el departamento del Caquetá ha estado avanzando. Se han implementado programas para fomentar la innovación y el uso de las tecnologías, como el Plan Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CT+I), que busca mejorar la competitividad y productividad mediante la promoción de la investigación y el desarrollo. La conectividad es un aspecto crucial para el desarrollo de cualquier región, y en Caquetá se han realizado esfuerzos para mejorarla. Por ejemplo, se han instalado Zonas Digitales a través de los Puntos Vive Digital y la entrega de tabletas y computadores para escuelas y colegios oficiales, con el objetivo de mejorar la alfabetización digital y facilitar el acceso a servicios en línea para proporcionar acceso a Internet en áreas rurales. Así mismo, se han promovido iniciativas como “Paisajes Conectados Caquetá”, que busca conectar a las comunidades con tecnologías sostenibles; y, proyectos como el GEF “Conectividad y conservación de la biodiversidad en la Amazonia Colombiana” han contribuido a la transición energética y al uso de tecnologías limpias.

Que, si bien las estrategias y proyectos mencionados anteriormente representan avances significativos en la reducción de la brecha digital y tecnológica en la región, es fundamental proporcionar herramientas y conocimientos necesarios para que las empresas locales puedan crecer, generar valor a sus productos y/o servicios, innovar y ser más competitivas en el mercado.

Que, el **CENTRO DE REINDUSTRIALIZACIÓN ZASCA TECNOLÓGÍAS** para el departamento del Caquetá, se articula con la estrategia económica de esta región, liderada por la **Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá**, ya que se busca desarrollar capacidades internas en las mipymes y/o Unidades Productivas de la economía popular, con el objeto de lograr que sean competitivas en el mercado, creando un valor agregado a sus productos o servicios; en otras palabras, se busca crear un sello propio de estas mipymes y/o unidades productivas, proyectándose a futuro en el mercado, no sólo a nivel regional, sino también a nivel internacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, a través del **CENTRO DE REINDUSTRIALIZACIÓN ZASCA TECNOLÓGÍAS**, se contribuirá en la mitigación de brechas tecnológicas. Las actividades de intervención se proyectan en el departamento del Caquetá, donde dichas brechas existentes en materia de formación académica y técnica, oportunidades comerciales, entre otras, se buscan cerrar por medio de la formación técnica especializada, acceso a tecnologías, espacios comerciales y de relacionamiento.

Que, se identificó que **LA CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETÁ**, cuenta con la experiencia técnica, administrativa y financiera para la ejecución de proyectos, cuyo propósito se enfoca en la atención a mipymes y/o unidades productivas de los diferentes sectores económicos.

**LA CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETÁ**, es un actor fundamental en el impulso del desarrollo empresarial de la región. Su misión, centrada en la administración segura y confiable de los



## CONVOCATORIA

Código	TH-R-14
Versión	1
Tipo	REGISTRO
Implementación	2010-10-20

registros públicos, así como en el fomento del emprendimiento, la innovación, la formalización y la competitividad, se alinean perfectamente con los objetivos de los programas de desarrollo que buscan fortalecer el tejido empresarial local, fomentar la innovación y promover la competitividad

La jurisdicción de **LA CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETÁ** comprende los (16) municipios del departamento en donde logran atender más de 11 mil empresarios y usuarios que cada año realizan sus procesos registrales, lo que garantiza un alcance geográfico completo y la capacidad de llegar a todas las comunidades, desde las áreas urbanas hasta las zonas rurales más remotas.

Así mismo, sus objetivos estratégicos se alinean con el impulso de proyectos de desarrollo empresarial para el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de la región.

Que, **LA CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETÁ** cuenta con experiencia como aliado estratégico en la implementación de proyectos de impacto en la región. Esta experiencia les ha permitido establecer relaciones con actores clave del sector público, privado y social, lo que lo convierte en un socio ideal para la ejecución de iniciativas que buscan impulsar el progreso del departamento del Caquetá.

En el marco de lo anterior, se consideró que **LA CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETÁ** es un aliado estratégico idóneo para apoyar la puesta en marcha del **CENTRO DE REINDUSTRIALIZACIÓN ZASCA TECNOLOGÍAS** en el departamento de Caquetá ya que cuenta con el liderazgo empresarial regional y la capacidad institucional y económica para coordinar a nivel territorial la puesta en marcha de la estrategia, en conjunto con **INNPULSA COLOMBIA**, de acuerdo con las actividades descritas en el alcance del objeto del presente convenio.

Que en reunión extraordinaria No. 849 del 21 de abril de 2024, la Junta Directiva de la Cámara de comercio de Florencia para el Caquetá, autorizo al presidente ejecutivo Doctor **Carlo Andrés Prada Gómez** para la suscripción del convenio junto con la contratación de todas las acciones tendientes a la implementación y ejecución del Convenio ZASCA en tecnología.

Que, en virtud de lo dicho, el pasado ocho (8) de abril de 2024 la Junta Asesora de **INNPULSA COLOMBIA**, en su sesión No. 003-2024, aprobó la celebración del presente convenio con un Aliado para la implementación del Centro de Reindustrialización ZASCA, según consta en certificado del quince (15) de abril del 2024 expedido por la secretaria general de **INNPULSA COLOMBIA**.

De igual forma, considerando que para los Centros de Reindustrialización Zasca Tecnologías el aliado operador deberá proporcionar los siguientes mínimos de infraestructura requeridos

**Espacio de recepción:** Dotado con equipo de cómputo y conexión a internet para registro de beneficiarios.

**Oficina:** Para atención de beneficiarios y realizar los procesos de asistencia técnica. Áreas para la transferencia de conocimiento: Aulas dotadas con mínimo 25 equipos de cómputo con capacidad mínima de 25 personas, estas deberán estar dotadas de herramientas pedagógicas para el desarrollo de las capacitaciones.

	<b>CONVOCATORIA</b>	<table> <tr> <td>Código</td> <td>TH-R-14</td> </tr> <tr> <td>Versión</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Tipo</td> <td>REGISTRO</td> </tr> <tr> <td>Implementación</td> <td>2010-10-20</td> </tr> </table>	Código	TH-R-14	Versión	1	Tipo	REGISTRO	Implementación	2010-10-20
Código	TH-R-14									
Versión	1									
Tipo	REGISTRO									
Implementación	2010-10-20									

### 1. INTRODUCCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Con base en el procedimiento Manual de Contratación aprobado por la Junta Directiva; en su **ARTÍCULO TERCERO: FORMALISMO Y CUANTIAS**, establece que para contratar: Se requiere convocatoria abierta, Propuesta, evaluación y selección del oferente, adjudicación, Autorización de Junta Directiva, suscripción de contrato, pólizas según el tipo de contrato, factura y actas que haya lugar.

### 2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Adquisición e instalación de equipos tecnológicos, licencias y equipos periféricos para dotar las aulas de transferencia de conocimiento dentro del marco de ejecución del convenio de cooperación celebrado entre la fiduciaria colombiana de comercio exterior s.a. FIDUCOLDEX, como vocera y administradora del patrimonio autónomo INNPULSA COLOMBIA y la cámara de comercio de Florencia para el Caquetá.

### 3. ARTÍCULO TERCERO: FORMALISMO Y CUANTÍAS.

<p>Cuantías superiores a los estatutos y requieren autorización expresa de la Junta Directiva.</p>	<p>Convocatoria abierta, Propuesta, evaluación y selección del oferente, adjudicación, Autorización de Junta Directiva, suscripción de contrato, pólizas según el tipo de contrato, Factura y actas que haya lugar.</p>	<p>Contrato</p>
--	---	-----------------

### 4. REQUISITOS PARA SER PROVEEDOR

1. Presentar propuesta comercial y/o cotización dentro del término establecido en la convocatoria.
2. Aportar los antecedentes penales, disciplinarios y fiscales de la persona natural o jurídica y de su Representante legal.
3. Aportar el RUT.
4. Estar inscrito en el registro mercantil con una antigüedad de al menos cinco (05) años.
5. Acreditar dentro de la experiencia haber suscrito dos (02) contratos por valor igual o mayor, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones corresponda a actividades con el objeto de la presente convocatoria, similares o conexas.
6. No encontrarse incurso la persona o su representante dentro de una causal de inhabilidad o incompatibilidad y no estar reportado en el boletín de responsables fiscales vigente.
7. Garantizar dentro de la propuesta la suscripción de las garantías requeridas en esta convocatoria.
8. El proveedor deberá certificar que cuenta con el siguiente personal mínimo requerido:
 

**TÉCNICO DE SISTEMAS** con formación en ciberseguridad, debidamente certificado.

**Experiencia.** Acreditada mediante certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto guarde relación directa con el presente proceso contractual. Serán válidas las certificaciones en la realización de prácticas y/o pasantías empresariales.

	<b>CONVOCATORIA</b>	<table> <tr> <td>Código</td> <td>TH-R-14</td> </tr> <tr> <td>Versión</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Tipo</td> <td>REGISTRO</td> </tr> <tr> <td>Implementación</td> <td>2010-10-20</td> </tr> </table>	Código	TH-R-14	Versión	1	Tipo	REGISTRO	Implementación	2010-10-20
Código	TH-R-14									
Versión	1									
Tipo	REGISTRO									
Implementación	2010-10-20									

**9. DEBERÁ CERTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TÉCNICA:** Teniendo en cuenta que las obligaciones contractuales que contiene las características del bien y/o servicios requeridos (equipos tecnológicos y licencias de software) por la entidad, los proponentes deberán anexar a la propuesta, ficha técnica original del fabricante de los equipos ofertados en su propuesta que incluirá sus características y especificaciones, en términos de desempeño y calidad. El proponente a la hora de elaborar la ficha técnica de los productos podrá señalar la información complementaria a la solicitada para cada producto, como por ejemplo marca, tiempo de garantía, forma de uso, presentación del producto, entre otros.

**10.** Presentar la propuesta en sobre sellado.

**NOTA:** El cumplimiento de los anteriores ítems le garantizará a la **CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA** el cumplimiento y calidad en lo solicitado en la presente convocatoria por parte del proveedor seleccionado. La propuesta más favorable monetariamente para la entidad será la seleccionada.

## 5. DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista seleccionado estará obligado a entregar los siguientes equipos tecnológicos y licencias de software:

1. Veinticinco (25) equipos de cómputo tipo portátiles con las siguientes especificaciones técnicas; procesador AMD RYZEN 5 7520U SSD 512GB M.2/ MEMORIA 8GB/ PANTALLA DE 14”.
2. Un (01) Computador todo en uno con procesador AMD RYZEN 5 5500U/ DISCO SOLIDO 512 GB M.2/ MEMORIA 8GB/ PANTALLA 23.8 FHD”
3. Impresora multifuncional con ADF y WIFI -7500 paginas a color y 4500 en negro.
4. Compra e instalación de licencia de software office 365 para (26) veintiséis computadores.
5. Compra e instalación de licencia de software Windows 10 professional para (26) veintiséis computadores.
6. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, el contratista deberá comprometerse en la oferta a constituir una póliza única de garantía ante una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que cubra los siguientes riesgos: **A) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del mismo, por la vigencia del contrato y seis (06) meses más. **B) DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS:** Por una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del mismo, por la vigencia del contrato y doce (12) meses más.

## 6. DURACIÓN, VALOR TOTAL Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

**Duración máxima del contrato:** Ocho (08) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato y la presentación y aprobación de las garantías exigidas.

**Valor máximo para contratar:** Ochenta millones de pesos (\$80.000.000) IVA INCLUIDO.

**Forma De Pago:** El 100% del valor del contrato cinco (05) días hábiles después de haberse efectuado la radicación de la respectiva factura y recibido a satisfacción del supervisor del contrato.



## CONVOCATORIA

Código  
Versión  
Tipo  
Implementación

TH-R-14  
1  
REGISTRO  
2010-10-20

### 7. CRONOGRAMA

DETALLE	LUGAR	DESDE	HASTA
Publicación Invitación	Página Web y en Cartelera de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, <a href="http://www.ccflorencia.org.co">www.ccflorencia.org.co</a> en página de inicio (Convocatorias)	16/07/2024	22/07/2024
Recepción de ofertas	Ventanilla Única Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, ubicada en el primer piso, Calle 17 No. 8-72 Florencia, Caquetá.	16/07/2024	22/07/2024
Apertura y revisión de ofertas	Oficina de Presidencia Ejecutiva, 2. piso Calle 17 No. 8-72 a las 11:00 a.m.	23/07/2024	23/07/2024
Evaluaciones propuestas	Oficina de Presidencia Ejecutiva, ubicada en Calle 17 No. 8-72, 2 piso.	23/07/2024	24/07/2024
Publicación informe de Evaluación	Página Web y en Cartelera de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá <a href="http://www.ccflorencia.org.co">www.ccflorencia.org.co</a>	24/07/2024	24/07/2024
Suscripción y legalización del contrato	Oficina de Dirección de Contratación de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, ubicada en el tercer piso de la calle 17 No. 8-72 de Florencia.	25/07/2024	25/07/204

**AURA NATALIA TORRES PRADA**  
Presidente Ejecutivo S